

La **Curadora Urbana No. 2 de Cajicá**, Arquitecta **Andrea del Pilar Parra Rojas**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite lo siguiente:

Que mediante la radicación **25126-2-22-0002** del 31 de enero de 2022, el Señor Luis Alejandro Nieto Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.976.572, actuando en su condición de representante legal de la sociedad CONSTRUCTORA INLASA S.A.S., con NIT 900399248-7, sociedad fideicomitente del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO CONJUNTO CAMPESTRE SIENA, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Nueva Licencia de Parcelación para el Saneamiento de las cesiones del proyecto denominado CONJUNTO CAMPESTRE SIENA, para el predio ubicado en la Vereda Canelón Lote Santa Lucía, identificado con las matrículas inmobiliarias No. 176-184247, 176-184248 y 176-184249 (ACTUAL), Uso Principal: Vivienda Agrupada, Escala(s): No Aplica, en 2 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

Se publica en Cajicá, el día 22 de febrero del 2022